

## HIGH LEVEL MINISTERIAL DIALOGUE ON CLIMATE FINANCE ARGENTINA

Scaling-up adaptation finance to address the challenges of climate and development

Miércoles, 16 Noviembre 2016, 15:00-18:30

SUGERENCIAS PARA INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ARGENTINA, SERGIO BERGMAN, EN EL DIALOGO MINISTERIAL DE ALTO NIVEL SOBRE FINANCIAMIENTO CLIMATICO, EN PARTICULAR PARA LA ADAPTACION (4 minutos)

- Los desafíos del cambio climático afectan a todas las sociedades, especialmente a los países en desarrollo cuyas necesidades son mayores, en particular en términos de adaptación.
- *Dado que los efectos del cambio climático se harán sentir durante mucho tiempo, aun cuando ahora se tomen medidas estrictas, los países en desarrollo necesitarán ayuda para adaptarse a efectos que ya se están produciendo y que afectan sus economías (Laudato Si),*
- El Acuerdo de París y su rápida entrada en vigor envían una clara señal al mundo de que estamos dispuestos actuar en la medida de estos retos.
- El Acuerdo de París, especialmente a través de su propósito, coloca a la adaptación como un componente central de la respuesta global al cambio climático, junto con la mitigación y el fin andamio.
- La hoja de ruta hacia los 100 billones de USD para 2020 es un paso importante para redoblar los esfuerzos, especialmente en materia de financiamiento público, valorando también la relevancia y el rol de los fondos privados. **Celebramos especialmente la noticia de que los fondos para la adaptación se duplicarán en 2020 en comparación con los niveles actuales.**
- Es relevante cumplir con el objetivo de alcanzar e implementar un **balance entre el financiamiento de mitigación y de adaptación** a través del Mecanismo Financiero de la Convención, Estamos sin embargo lejos de alcanzar esa meta: se estima actualmente que aproximadamente **70% de financiamiento es para mitigación, y 30% para adaptación.**
- Es un **desafío aumentar la participación del sector privado en el financiamiento de la adaptación.** Hay claros beneficios en turismo, agricultura sostenible. Los **fondos públicos pueden actuar como catalizador de inversiones privadas** en adaptación. Por este motivo es importante el rol de los fondos establecidos por el régimen climático.

- El **Fondo Verde para el Clima** tiene un rol claro como principal fondo del Mecanismo Financiero de la Convención para proporcionar **financiamiento a escala para proyectos transformadores que aumenten la capacidad de adaptación y fortalezcan la resiliencia** de nuestros países. Es necesario contar con reglas claras, mecanismos ágiles y procedimientos rápidos para acceder a este financiamiento.
- Valoramos especialmente la provisión de financiamiento a través de la modalidad de **acceso directo** que proporcionan el Fondo Verde y el

**Fondo de Adaptación** porque así se mejoran las capacidades de instituciones nacionales para administrar financiamiento climático.

- El **Fondo de Adaptación** es un instrumento importante para implementar el Acuerdo de París. Su espacio es el de proveedor de **financiamiento de pequeña escala para proyectos concretos en comunidades especialmente vulnerables y cumple un rol de “incubadora”** para desarrollar enfoques y modalidades innovadoras de financiamiento climático que piden ser replicadas con financiamiento a mayor escala.
- Los pequeños productores rurales del Noreste de Argentina se están beneficiando ya del financiamiento del acceso directo a este Fondo para sus necesidades de adaptación.
- Consideramos importante promover y profundizar la complementariedad entre los distintos fondos a través de procesos simplificados y comprendiendo el rol diferenciado de cada fondo,
- Es importante mejorar la contabilidad y la transparencia del apoyo financiero provisto y recibido.
- La relación entre el Mecanismo Financiero y otros mecanismos como el Tecnológico debe profundizarse, de modo de financiar todo el ciclo tecnológico aplicable tanto a acciones de mitigación como de adaptación y sus co-beneficios.
- El Mecanismo Financiero y los informes de las Partes relativos a la provisión de financiamiento con vistas al Balance Mundial deben estar interrelacionados, teniendo en cuenta la dinámica de ciclos del Acuerdo de París. De este modo, es posible lograr el círculo virtuoso dado por la relación entre acción climática y financiamiento.